

**CONFILEGAL**  
TRIBUNALES | ABOGADOS | MUNDO JUDICIAL  
**TEST ONLINE**  
**1 min.**

Pulse el ratón sobre la zona afectada de su casa

**MURPROTEC**



**CONFILEGAL**

Lunes 15 de Enero de 2018

Portada » Abogados » Juan Carlos Estévez: "La UE acepta mantener la incompatibilidad entre las profesiones de abogado y procurador"



Con esta decisión de la Comisión Europea, la procura española se ha quitado la espada de Damocles que tenía encima. Confiflegal.

## Juan Carlos Estévez: "La UE acepta mantener la incompatibilidad entre las profesiones de abogado y procurador"

Yolanda Rodríguez y Carlos Berbell

15 enero, 2018

## Juan Carlos Estévez: "La UE acepta mantener la incompatibilidad entre las profesiones de abogado y procurador"

original

El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, está contento. Razonablemente feliz. Porque finalmente la Unión Europea ha aceptado al propuesta del Gobierno español de mantener la incompatibilidad entre las profesiones de abogado y procurador.

De esa forma da por cerrado el expediente "Europilot", abierto por la Comisión Europea a España por entender que, en lo que a los procuradores se refiere, sus normas nacionales contenían "obstáculos excesivos e injustificados a la prestación de servicios".

En concreto, porque la procura "establece tarifas mínimas obligatorias y restricciones multidisciplinarias a la hora de realizar la representación procesal de las partes en la mayoría de los procedimientos judiciales ante los tribunales españoles".

Sin embargo, para que el carpetazo sea una realidad tangible, el Gobierno tiene que implementar una serie de reformas de los aranceles y de la ley de acceso, dentro de un calendario establecido, en el que tendrán que colaborar los Ministerios de Justicia y de Economía.

Queda trabajo por hacer, por lo tanto, pero Estévez es optimista.

**¿Con el archivo del expediente "Europilot" contra la profesión, que tramita la Comisión Europea, se puede decir que la Procura asegura su supervivencia por años?**

La Unión Europea acepta mantener la incompatibilidad entre las profesiones de abogado y procurador. Teníamos una espada de Damocles encima, pero la Comisión ha accedido a olvidarse de la compatibilidad y se ha centrado en los temas que le ha dicho España que iba a reformar: la ley de acceso, la ley de sociedades profesionales y aranceles.

Ahora viene la segunda parte de la batalla, de puertas para adentro. Si lo hacemos bien el mantenimiento de la profesión está salvado.

Europa le ha dicho a nuestro Gobierno que aceptan si hace todo lo que les ha propuesto. Solo queda fijar cómo y en qué plazo va a hacerlo. Y eso aún no se sabe. Es una cesión de Justicia y Economía.

Yo no quiero aventurar, ahora hay que sentarse y hablar de cada una de estas tres cuestiones.

**¿Cree que habrá consenso?**

[http://es.eprensa.com/cgi-bin/view\\_digital\\_media.cgi?subclient\\_id=321&comps\\_id=121050915](http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=321&comps_id=121050915)

En la reforma de ley de sociedades profesionales, estamos todos de acuerdo. Entendemos que esa incompatibilidad no debe mantenerse como está ahora. Se trataría de modificar un solo artículo de la citada ley.

¿Por qué yo, procurador, no me puedo asociar con un abogado? Ahora existen muchas sociedades de hecho entre ambas profesiones. Se trataría de regularizar todo esto.

Una cosa es que sea incompatible el ejercicio de la abogacía y la procura -que yo no pueda realizar la labor de un abogado-, y otra, muy distinta, que no pueda asociarme con ellos.

### **¿Y dónde pueden surgir los problemas?**

Seguramente se suscitarán en el ámbito del arancel. De cómo interpretemos cada uno la reforma del arancel y de cómo se interprete la reforma de la Ley de acceso, respecto a la profesión de abogados y procuradores.

Algunos creen que debe ser un máster y un examen único, mientras otros interpretamos que debe existir una pasarela entre ambas profesiones.

Si una persona ha aprobado el máster de la Abogacía podrían exigírsele una serie de requisitos para que pudiera ejercer como procurador, sin tener que hacer también el máster de la Procura y a la inversa. Homologarlo de alguna forma.

### **¿Y cómo van las negociaciones? ¿Han entablado ya conversaciones?**

No, tras la decisión de Europa no. Aunque de estos temas ya hemos hablado previamente. Han estado las Navidades por medio. Tenemos que sentarnos con los Ministerios de Justicia y de Economía.

Las negociaciones con Justicia serán algo más fáciles.

Con Economía siempre es algo más complicado, pero tendremos que llegar a un acuerdo.

**Una vez que se cierre el expediente que tiene abierto el Gobierno de España con las citadas reformas, tendremos un tiempo de tranquilidad profesional**

### **¿Diría que con la decisión que ha tomado Europa queda desactivada la mayor amenaza contra la procura en los últimos tiempo?**

Eso seguro. Una vez que se cierre el expediente que tiene abierto el Gobierno de España con las citadas reformas, tendremos un tiempo de tranquilidad profesional. Debo reconocer que las amenazas de nuestra profesión son históricas.

Yo que soy hijo y nieto de procurador todavía tengo recuerdos de la niñez con la frase "los **procuradores** vamos a desaparecer". Quizá mi interés a cargos dentro de la procura venga condicionada por eso.

[http://es.eprensa.com/cgi-bin/view\\_digital\\_media.cgi?subclient\\_id=321&comps\\_id=121050915](http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=321&comps_id=121050915)

## **Una vez conjurada la amenaza de la Unión Europea, ¿hay algún otro nubarrón para la procura española?**

Nuestro afán no es sólo acabar con esta historia sino crecer. Crecer en el sentido de homologar otras profesiones europeas y asumir otro tipo de competencias, aparte de las que tenemos. Todo lo que es ejecución, actos de ejecución, crear líneas de negocio que den dinero, como la plataforma de subastas.

## **Una plataforma de subastas que funciona desde hace un año y medio, ¿no es así?**

Sí, Subastas **Procuradores** es un portal electrónico de subastas que está teniendo una progresión geométrica. Es competitivo con el del Boletín Oficial del Estado (BOE), pero está funcionando bien porque es muy activo y atractivo para el usuario. Estamos rondando el 70% de éxito en las adjudicaciones. Funcionamos bien en los temas concursales.

La mayoría de nuestras subastas proceden de asuntos judiciales aunque también tenemos algunas subastas particulares. Hasta la fecha hemos adjudicados 1050 subastas.

## **¿A través de qué medios se puede acceder a esa plataforma?**

Desde el ordenador o el teléfono. Cualquiera puede hacer uso de nuestra plataforma. Ustedes están aburridos de sus coches, o necesitan venderlos, y pueden hacerlo a través de nuestro portal de subastas. Ustedes ponen un mínimo y a partir de ahí lo que salga.

## **¿Qué sacan ustedes de cada una de las subastas?**

Una pequeña comisión, que cobramos al que se lleva finalmente la puja, no al que subasta. A ustedes no le cobraríamos nada por la subasta de su coche. Lo haríamos al que ha pujado y se ha quedado con él.

## **Una profesión que no es reconocida socialmente, tiene poco futuro**

### **¿La comisión es la misma siempre?**

No, en el caso de subastas judiciales ya viene establecida la comisión. Oscila entre el 1 y el 4 o el 5 por ciento. Y vuelvo a insistir, no sólo son subastas judiciales. Si quieren vender una casa que les ha dejado su tía abuela lo pueden hacer a través de nuestro portal. Vienen aquí y pactamos una comisión.

Pongamos que el precio es de 100.000 euros. Nuestra comisión sería, por ejemplo, de un 2 por ciento. Serían 102.000 euros. 100.000 para ustedes y 2.000 para nosotros.

La ventaja es que el comprador va a saber al ciento por ciento la situación del inmueble, las cargas que tiene, todos los detalles. Nosotros damos seguridad jurídica

[http://es.eprensa.com/cgi-bin/view\\_digital\\_media.cgi?subclient\\_id=321&comps\\_id=121050915](http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=321&comps_id=121050915)

ciento por ciento.

En nuestras subastas no hay sorpresas.

Cuando en el BOE se subasta un inmueble sale de forma muy escueta. Se subasta piso C izquierda de la calle Cea Bermúdez 42, de tantos metros cuadrados. No te pone más. En nuestro portal de subastas hay un reportaje fotográfico y otro de vídeo, con la información registral y las cargas que tiene.

Está funcionando muy bien. Los jueces de lo mercantil ya están entrando a colaborar. Esto va poco a poco. El crecimiento es de progresión geométrica. Hemos hecho 1.050 subastas en el último año.

**¿Colaboran los 63 colegios con el portal de subastas del CGPE?**

También. Tienen un Convenio suscrito con el Colegio que si traen clientes se llevan la comisión correspondiente.

Si el Colegio de Murcia comienza a traernos subastas, mejor para él y para nosotros.

Otra marca es la certificación de envíos, aunque va algo más lenta.

**Otro de los grandes retos de la Procura es la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para asumir las competencias pactadas con Justicia, pero que aún están pendientes.**

Queremos convertirnos en agentes de ejecución. como los que existen en otros países. La Unión Internacional de los Huissier está formada por más de 100 países.

Estamos esperando a que el Ministerio saque el primer borrador. El ministro de Justicia, **Rafael Catalá**, ha anunciado que lo va a sacar a finales de este mes.

Hablamos de un primer borrador que tendrá que pasar el trámite de enmiendas de los operadores jurídicos. Luego lo aprobará el Consejo de Ministros y, finalmente, será sometido a las Cámaras para su tramitación parlamentaria.

Esto ya sería una cuestión política y el Gobierno necesita pactar con los grupos parlamentarios.

**Yo para nada quería ser procurador. Estudié el Bachillerato de Ciencias, quería ser ingeniero industrial, pero mi padre sufrió un ictus y tuve que hacerme cargo del despacho, luego el ejercicio de la profesión me gustó**

**Cuántos procuradores hay en España?**

11.000, repartidos en 67 Colegios.

**¿Cuántos procuradores hay en Madrid?**

Alrededor de 2.000.

[http://es.eprensa.com/cgi-bin/view\\_digital\\_media.cgi?subclient\\_id=321&comps\\_id=121050915](http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=321&comps_id=121050915)

## Su hijo también es procurador

Sí, también lo es. Es la cuarta generación.

### ¿Cómo es posible que siendo tan pocos procuradores tengan tanta presencia institucional y tanta penetración? ¿El factor humano es fundamental?

Creo que es una labor de muchos años de relaciones. Para ello hay que contar con credibilidad y apoyar al Gobierno de turno, colaborar con ellos, cumplir los pactos y los acuerdos. Nosotros somos el máximo productor de enmiendas. No hay ley que vaya en beneficio de la Justicia a la que no le hagamos enmiendas de mejora. Se las enviamos a todos los grupos políticos. Alguna vez hemos conseguido dar la vuelta una ley con el apoyo de distintos grupos políticos.

### ¿Siempre quiso ser procurador?

Yo para nada quería ser procurador. Estudié el Bachillerato de Ciencias, quería ser ingeniero industrial. Al terminar Preuniversitario decido que quiero matricularme en eso, pero un amigo mío me convence de no hacer esa carrera porque se me daba muy mal el dibujo -soy una nulidad absoluta [se ríe]-. Lo pensé y rechacé esa idea.

Por otra parte también tenía presiones familiares, especialmente de mi tío Carlos (el catedrático de Derecho Mercantil (Carlos Fernández Novo), para que estudiase Derecho. Algo que me horrorizaba.

Por esas fechas surgió la carrera de ICADE, Derecho y Dirección de Empresas, y me matriculé. En esa carrera tengo sobresalientes en las asignaturas de Económica y aprobado en las relacionadas con el Derecho. Al terminar la carrera comienzo a preparar las oposiciones de Técnico Comercial del Estado, lo que estudió Luis de Guindos.

En esas fechas mi padre sufrió un ictus, del que se recuperó estupendamente, pero estaba muy preocupado de si le pasaba algo qué iba a pasar con el despacho. Así que le dije que se quedara tranquilo que yo dejaba la oposición y me iba al despacho. Cuando empecé a trabajar en el despacho me di cuenta de que me gustaba el trabajo y cuando volvió mi padre le dije que me quedaba con él. Fue la mayor alegría que le di a mi padre en su vida.

### ¿Cuánto tiempo lleva ejerciendo como procurador?

Desde el año 1970. Cuarenta y siete años ya. Toda vida dedicada al Derecho.

### ¿Por qué se metió en política, porque ocupar un cargo institucional es política?

Yo me casé madurito, con 35 años, en 1983. En ese año entré como secretario del Consejo General de los Procuradores de España (CGPE), con Pepe Granados. Me lo ofrecieron y me dieron una hora para pensarlo, tras consultarlo con mi padre acepté y estuve allí 16 años. Aprendí muchas cosas y le empecé a coger gustillo a esto del

cargo institucional.

Tras esto estuve 8 años como Decano del Colegio de **Procuradores** de Madrid, de los cuales, los seis últimos compaginando los cargo de decano y presidente del Consejo.

**Una de las banderas del nuevo decano del Colegio de Abogados de Madrid, José María Alonso, es devolver a la Abogacía el lugar que le corresponde. ¿Cree que la procura está en el lugar que le corresponde?**

Nunca llevas al lugar que crees que te corresponde. Me gustaría que la procura estuviera mucho más arriba. Para empezar, nosotros tenemos que hacer autocrítica. Tenemos un defecto estructural, que hemos ido corrigiendo, que es ser conocidos por la sociedad. Si vas a la tienda de la esquina y preguntas qué es un abogado o un médico, sabe lo que es. En cambio, si preguntas que es un procurador sabes que existes, pero no saben lo que haces.

Sí tenemos el reconocimiento del sector: jueces, fiscales, abogados, notarios, etc., pero tenemos que seguir trabajando para que la sociedad entienda el trabajo que realizamos.

Una profesión que no es reconocida socialmente, tiene poco futuro.

**¿La querrela que os puso la Asociación para la defensa del procurador ha sido uno de los peores momentos de su historia?**

Para nada. Yo sabía que eso no tenía ningún recorrido. Fue peor para Antonio Álvarez-Buylla, que era el decano en ese momento, porque le costó su puesto como vocal del **Consejo General** del Poder Judicial. No pudo tomar posesión, aunque estaba elegido por el Senado, porque es un señor. Pero podía haber tomado posesión.

Hay un grupo, que siempre son los mismos, que han presentado querrelas y denuncias ante todos los colegios de España.

Son odiados por toda la Procura.

El nacimiento de todo esto es el impago de cuotas. Son gente que se han dedicado a hacer competencia desleal y a trabajar a precios bajos. Nosotros cobramos por un monitorio, de arancel, 35 euros. Alguno de estos los llevaban por 5 y por 10 euros, con el aliciente de que iban a recibir 10.000 monitorios de una empresa grande. El problema es que luego hay que tramitar esos 10.000 monitorios y carecían de medios.

Cuando luego había que pagar la cuota no tenían dinero. Y ese es el origen de todos los males. Las querrelas no tenían ni pies ni cabeza.

A mí afectaban todavía menos, porque el famoso estatuto que da origen a todas las querrelas se tramita siendo yo decano del Colegio de **Procuradores** de Madrid, pero luego se termina cuando yo ya no era decano.

[http://es.eprensa.com/cgi-bin/view\\_digital\\_media.cgi?subclient\\_id=321&comps\\_id=121050915](http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=321&comps_id=121050915)

El estatuto se elaboró, se aprobó en Junta General, con una mayoría del noventa y tantos por ciento de los votos y se manda al **Consejo General** de **Procuradores**, que tiene que informar, y a la Comunidad de Madrid.

El **Consejo General** hace sus observaciones. Se recogen. La Comunidad hace las suyas, se recogen y se aprueba el Estatuto.

Estos señores afirmaban que se había reformado torticeramente el Estatuto. Pues no. Lo reformó el Colegio de **Procuradores** de Madrid, con los informes positivos de la Comunidad y del **Consejo General**, tras las modificaciones ordenadas.

Al final todo se ha archivado, como tenía que ser.